

**RESOLUCIÓN NÚMERO 202301180  
26-07-2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 0294 DEL 06 DE  
MARZO DE 2023**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011 - Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesor, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con el artículo 24, literal e) del Acuerdo 004 de 2011, Estatuto General, y del artículo 30 literal a) del Estatuto Profesor, corresponde al Rector del ITM ordenar la apertura de la convocatoria para vinculación de docentes mediante acto administrativo, definir el cronograma, el número de plazas a proveer, los componentes y los porcentajes de las pruebas de selección y el puntaje mínimo para ser elegible.
2. Que, el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013 - Estatuto Profesor, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, establece los principios y criterios generales para la selección de los profesores del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.
3. Que, mediante la Resolución N° 0294 del 06 de marzo de 2023 se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer siete (7) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva.
4. Que, en el artículo 5 de la Resolución N° 0294 del 06 de marzo de 2023, se estableció que el día 26 de julio de 2023 se publicaba la lista definitiva de elegibles.
5. Que, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 5 de la Resolución N° 0294, la Institución se reserva el derecho de suspender temporalmente o de prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, sea por fuerza mayor, caso fortuito o por necesidades del servicio y toda suspensión o prórroga del cronograma deberá ser ordenada por resolución rectoral.
6. Que, debido a una reasignación de rubros para el concurso con el fin de realizar las evaluaciones de los ensayos académicos presentados por los aspirantes, se hace necesario la modificación del cronograma del concurso establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 0294 del 06 de marzo de



2023, prorrogando la publicación de la lista definitiva de elegibles para el día 25 de agosto de 2023. En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR EL ARTICULO QUINTO** de la Resolución N° 0294 del 06 de marzo de 2023, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DEL CONCURSO 2023-1
Publicación de la lista definitiva de elegibles	25 de Agosto de 2023


**ARTÍCULO 2°** Los demás artículos de la referida resolución no sufren modificación alguna.


**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página WEB del ITM [www.itm.edu.co](http://www.itm.edu.co) y se fijará en lugar visible de acceso y circulación en todos los Campus de la Institución.

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de Julio de 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

  
Proyectó: JOHN ALEXANDER OSORIO SALAZAR  
CONTRATISTA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

  
Revisó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA  
JEFE DE OFICINA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

